





D.A. EXENTO N° 3.034.-SAN BERNARDO, Marzo 04 de 2010.-VISTOS:

El Ordinario Nº 81, de fecha 17 de febrero

de 2010;

El D.A. Exento Nº 15.710, de fecha 23 de

Diciembre de 2009, de Importaciones y Exportaciones Roimex Ltda.;

El D.A. Exento Nº 07, de fecha 04 de

Enero de 2010, de Web Century Chile Ltda.;

El D.A. Exento Nº 08, de fecha 04 de

Enero de 2010, de Web Century Chile Ltda.;

El D.A. Exento Nº 10, de fecha 04 de

Enero de 2010, de la Sra. Miriam Paulina Vargas Utreras;

El D.A. Exento No 11, de fecha 04 de

Enero de 2010, del Sr. Julio Enrique Arriagada Vidal;

El D.A. Exento Nº 12, de fecha 04 de

Enero de 2010, de Importadora y Exportadora Flobra Ltda.;

El D.A. Exento Nº 13, de fecha 04 de

Enero de 2010, de Yasna Katherine del Pino Ocares;

El D.A. Exento Nº 1.193, de fecha 25 de

Enero de 2010, de Uberlinda del Carmen Duque Espinoza;

Las facultades que me confiere la ley 18.695,

Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

 1° .- Modifícase el punto N° 1 de los Decretos Alcaldicios Exentos mencionados en los vistos, en el sentido de incorporar a cada uno de ellos los RUT de las patentes eliminadas, según cuadro adjunto.

D.A. EXENTO	NOMBRE	RUT
15.710	Importaciones y Exportaciones Roimex Ltda.	78.126.070-3
7	Web Century Chile Ltda.	77.631.620-2
8	Web Century Chile Ltda.	77.631.620-2
10	Sra. Miriam Paulina Vargas Utreras	13.089.738-K
11	Sr. Julio Enrique Arriagada Vidal	6.440.879-8
12	Importadora y Exportadora Flobra Ltda.	84.289.500-6
13	Yasna Katherine del Pino Ocares	14.188.059-4
1.193	Uberlinda del Carmen Duque Espinoza	6.176.091-1

2º.- En lo no modificado rigen plenamente los D.A. Exentos señalados en los vistos del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Nora Cuevas Contreras, Alcaldesa. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretafio Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.

RODOLFO MUNICIPAL SECRETARIO MUNICIPAL

isr

Distribución: SII, Rentas, Oficina de Partes y Archivo.